

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE**

<b>Nombre/Razón Social:</b>			
<b>N.I.F. / C.I.F.:</b>		<b>Código LEI:</b>	
<b>Domicilio:</b>			
<b>Población:</b>		<b>C. P. y Provincia:</b>	
<b>Teléfono:</b>		<b>Email:</b>	
<b>Fecha de Nacimiento:</b>		<b>Lugar de Nacimiento:</b>	
<b>Residente en:</b>		<b>Nacionalidad:</b>	

En su propio nombre

Representado por \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LA ORDEN**

<b>Instrumento Financiero:</b>		<b>ISIN:</b>	
<b>Tipo Operación:</b>		<b>Cantidad:</b>	
<b>Precio:</b>		<b>Fecha Límite:</b>	
<b>Mercado:</b>		<b>Moneda:</b>	

**3 . CONDICIONES GENERALES**

**Objeto del contrato.-**

El objeto del presente contrato es la ejecución de operaciones puntuales y su posterior liquidación, con la finalidad última de traspasar la posición existente a una cuenta abierta a nombre del/los titulares en otra Empresa de servicios de Inversión o Entidad de Crédito y posterior cierre de esta cuenta transitoria.

**Derechos y Obligaciones de las partes.-**

La **ENTIDAD** desarrollará la su actividad siguiendo las órdenes e instrucciones dadas por el **CLIENTE**. Las citadas órdenes se integrarán en el archivo de justificantes de órdenes y en el archivo de operaciones de la **ENTIDAD** y darán lugar a las correspondientes anotaciones en la cuenta del **CLIENTE**.

**Obligaciones de información de la entidad.-**

La **ENTIDAD** informará al **CLIENTE** con la debida diligencia y de forma clara y concreta de todos los asuntos concernientes a sus operaciones, especialmente de los relativos al ejercicio de los derechos políticos y económicos inherentes a los valores depositados o administrados.

La **ENTIDAD** desarrollará su actividad de depósito y administración con las más amplias facultades procurando, en todo momento, el interés del **CLIENTE**, y ejercerá, en nombre y por cuenta del mismo y a título meramente enunciativo, los derechos económicos que se deduzcan de los valores; realizará los cobros pertinentes; convertirá y canjeará los valores y, en general, activos financieros depositados o sobre los que recaiga la administración; facilitará al **CLIENTE** el ejercicio de los derechos políticos de los valores; le informará de las circunstancias que conozca que afecten a los valores; desarrollará las actuaciones, comunicaciones e iniciativas exigidas para ello, y podrá, a tales efectos, suscribir cuantos documentos sean necesarios.

**Clasificación de Clientes.-**

La normativa MiFID establece diferentes niveles de protección a los clientes en su relación con las entidades financieras. Esta protección consiste fundamentalmente en:

- Evaluar la conveniencia e idoneidad de determinados productos para el cliente.
- Proporcionar información al cliente tanto antes como después de la contratación.

Los clientes se clasifican en las siguientes categorías: Clientes minoristas, Clientes profesionales y Contrapartes elegibles. En este sentido, usted ha sido clasificado como cliente **Minorista**. Esta clasificación le otorga el nivel máximo de protección conforme a la normativa MiFID.

#### **Garantía de los instrumentos financieros.-**

El CLIENTE contará con la cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN) de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto sobre sistemas de indemnización a los inversores. La finalidad de dicho Fondo, es ofrecer a los clientes de las Sociedades de Valores, Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Carteras, la cobertura de una indemnización en caso de que alguna de estas entidades entre en una situación de concurso de acreedores o declaración de insolvencia por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para mayor información sobre el Fondo de Garantía de Inversiones, el CLIENTE puede consultar la página web del mismo en la siguiente dirección: [www.fogain.com](http://www.fogain.com)

#### **Protección y tratamiento de datos de carácter personal.-**

De acuerdo con la normativa, de Protección de Datos de Carácter Personal en vigor la ENTIDAD podrá llevar a cabo el tratamiento de los datos de carácter personal del CLIENTE a los que tenga acceso con motivo de este contrato y proceder a su almacenamiento en un fichero automatizado, no automatizado o mixto manifestando el CLIENTE expresamente no tener objeción alguna a que la ENTIDAD lleve a cabo dicho tratamiento.

El CLIENTE, podrá ejercitar en todo momento, en relación con sus datos de carácter personal, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una comunicación a la ENTIDAD.

#### **Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.-**

El CLIENTE conoce que la ENTIDAD está sometida a la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales, y en este sentido se compromete a entregar a ésta cuanta información y documentación sea necesaria a los efectos de su correcta identificación, así como a permitir y colaborar con la ENTIDAD en el cumplimiento de las obligaciones que le sean impuestas por la normativa que se encuentre en vigor en cada momento.

#### **Tarifas –**

Las tarifas aplicadas por cada operación ejecutada y liquidada será del 0,25%, siendo los gastos de administración y custodias del 0,3% anual con un mínimo de 1,20 euros por valor y mes y los gastos por traspaso de títulos del 1% sobre efectivo con un máximo de 1.000 euros.

### **INFORMACIÓN MG VALORES**

#### **INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V. S.A. es una Agencia de Valores, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 8.254 general, 7.194 de la Sección 3ª del libro de Sociedades, folio 133, hoja nº 79.059-1, inscripción 1ª. Inscrita en Registro de la CNMV nº 47. Miembro de la Bolsa de Madrid. Miembro Liquidador de Meff Renta Variable.

La Sociedad está representada por D. Rafael Collada Barreno, como Consejero Delegado, según apoderamiento otorgado el 13 de mayo de 2016, ante el notario de Madrid D. José Usera Cano, con el número 687 de su protocolo; y por D. Pedro Cubillo Jordán de Urries, como apoderado, según apoderamiento otorgado el 19 de junio de 2001, ante el notario de Madrid Dª Julia Sanz López, con el número 474 de su protocolo.

El domicilio social de la ENTIDAD es la calle Almagro 21- 4ª planta. El teléfono es el 91 347 06 00, y el idioma en el que el CLIENTE podrá comunicarse con la empresa, recibir documentos y cualquier otra información, es el castellano. Los medios de comunicación que el CLIENTE podrá utilizar con la ENTIDAD, incluidos las formas de envío y recepción de órdenes, son: el teléfono, fax, correo electrónico y correo postal. Fax: 91 347 06 83 y correo electrónico: [mercados@mgvalores.com](mailto:mercados@mgvalores.com)

#### **RESUMEN POLÍTICA MEJOR EJECUCIÓN**

La Entidad dispone de una Política de mejor ejecución que tiene por objeto procurar el mejor resultado posible para las órdenes de clientes. Esta Política se encuentra disponible para el cliente en su página web, [www.mgvalores.com](http://www.mgvalores.com)

#### **RESUMEN POLÍTICA CONFLICTOS DE INTERÉS**

La Entidad dispone de una Política de Conflicto de Intereses cuyo objetivo es asegurar que los conflictos de intereses que surjan dentro de la Agencia sean identificados y tratados adecuadamente, garantizando que se informa a los clientes de manera adecuada y

transparente cuando éstos ocurran, para así asegurarse de que son tratados de una manera justa de acuerdo con la normativa aplicable. Esta política se encuentra disponible para los clientes en su página web [www.mgvalores.com](http://www.mgvalores.com)

#### RESUMEN POLÍTICA DE INCENTIVOS

En cumplimiento del deber de actuar con honestidad, imparcialidad y profesionalidad y en el mejor interés de sus clientes, la entidad ha desarrollado una política de incentivos en la que se detallan los cobros/pagos recibidos/realizados de/por terceros que aumentan la calidad del servicio prestado y que no entorpecen el cumplimiento de actuar en el máximo interés del cliente. Esta política se encuentra disponible para los clientes en su página web, [www.mgvalores.com](http://www.mgvalores.com)

#### RESUMEN POLITICA SALVAGUARDA DE ACTIVOS

La política de salvaguarda de activos tiene por objeto la identificación y protección de activos financieros que el cliente tiene depositados en la Entidad u otras entidades subdepositarias.

La ENTIDAD tiene encomendado a un tercero el registro individualizado de los valores e instrumentos financieros del cliente, asumiendo frente al mismo la responsabilidad de la custodia y administración.

La adquisición o enajenación de valores o instrumentos financieros por cuenta del CLIENTE podrá registrarse en cuentas globales de valores o instrumentos financieros (cuentas ómnibus) cuando la Entidad opere en mercados extranjeros en los que la práctica habitual exija la utilización de dichas cuentas globales. La Entidad mantendrá los registros internos necesarios para conocer en todo momento y sin demora, la posición de valores y operaciones en curso del cliente.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Inversiones en los términos previstos en el Real Decreto 948/2001 sobre sistemas de indemnización de los inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### INDICADOR RIESGO DE PRODUCTOS

Para aquellos clientes minoristas que realicen operaciones por iniciativa propia sobre instrumentos de renta variable, la Entidad les informa que, conforme a la normativa vigente, han sido clasificados en la CLASE 6, con el mayor riesgo según la figura representativa del indicador de riesgo expresada a continuación:

**6/6**

*Este número es  
identificativo del  
riesgo del producto,  
siendo 1/6 indicativo  
de menor riesgo y 6/6  
de mayor*

#### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Entidad cuenta con un servicio atención al cliente que tiene por objeto atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de servicios financieros prestados por MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Las quejas o reclamaciones podrán ser presentadas ante el Departamento de Atención y Defensa del Cliente de MG Valores AV SA mediante correo electrónico a [atcliente@mgvalores.com](mailto:atcliente@mgvalores.com) o directamente al Servicio de Defensor del cliente de BME al que MG Valores se encuentra adherido.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

**Firma**

**Cliente:**

**Firma**

**Entidad:**

## Cuestionario Conoce a tu Cliente (KYC)

Los datos que usted nos facilita serán incluidos en un fichero de cuyo tratamiento es responsable MG VALORES, A.V., S.A. cuya finalidad es dar cumplimiento a la vigente legislación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y serán tratados con la más absoluta confidencialidad en el marco de la citada normativa con aplicación de las medidas de protección de datos de carácter personal aplicables, no pudiendo ser empleados para otros fines.

## PERSONA FÍSICA (Situación Laboral):

Activo Clases Pasivas Profesional por cuenta propia o autónomo 

Profesión..... Actividad / CNAE.....

Mercados (países o territorios) en los que opera .....

Centros de trabajo .....

Trabajador por cuenta ajena 

Nombre de la empresa/s ..... Actividad / CNAE.....

Nacionalidad de la empresa/s..... Cargo en la empresa/s.....

¿Desempeña algún cargo de Administración/Apoderamiento en la empresa/s? SI  NO PERSONA JURÍDICA 

Nombre de la empresa/s..... Actividad/CNAE.....

Número de empleados ..... Fecha de constitución .....

Titular/es real/es (más 25% capital social) .....

¿Ha desempeñado o desempeña algún cargo de responsabilidad pública? SI  NO 

En caso afirmativo detalle fechas y cargo: .....

Nivel de Ingresos : De 0 € hasta 250.000 €  De 250.001 hasta 1.000.000 €  Más de 1.000.001 € 

Declaro con mi **firma** que “*todos los datos aquí suministrados son correctos y que el origen y destino de los fondos son provenientes de actividades lícitas, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiera proporcionado en este documento*”.

Fecha:

Firma del cliente: